

Bogotá, D.C.,



**Ventanilla Juan Carlos A**  
**Salida**

2017-01-24 17:04:15

79-0000010547



Señor  
**FABIO ANDRES SANCHEZ JIMENEZ**  
**C.C. 1018414033 TD 371330 NUI NO REPORTO**  
**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD LA MODELO**  
Carrera 56 No. 18 A 47  
Patio 5 B  
Ciudad

Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. **17146701**

Respetado señor:

Me refiero a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia en la cual solicita: "(...) relación de las sociedades con las que tiene vínculos **FABIO ANDRES SANCHEZ JIMENEZ**"

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales nos permitimos informarle que una vez verificado el número de cédula de ciudadanía **1018414033**, nuestros registros no reportan ninguna vinculación a nombre de **FABIO ANDRES SANCHEZ JIMENEZ**, como persona natural y/o propietario de establecimiento de comercio.

De otra parte, las cámaras de comercio como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes, entidades sin ánimo de lucro, registro nacional de turismo, ong's extranjeras; carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

Por lo anterior, la información relacionada con los vínculos que puedan tener las personas naturales y/o jurídicas mencionadas en su escrito con sociedades, no hace parte de la función legal de la administración de los registros públicos a cargo de las cámaras de comercio, las cuales, por disposición del artículo 86 numeral 3<sup>1</sup> y 26<sup>2</sup> del Código de Comercio deben certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil.

<sup>1</sup> Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código;

<sup>2</sup> Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.

El registro mercantil será público. Cualquiera persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos.

26 ENE 2017

PRINTING DELIVERY S.A.

LICENCIA MINCOM. No 002853  
CRA. 29 77-30 PBX: 756-0245.BTA  
mail: sac@pindel.com.co

DESTINATARIO

101024536852 - CP 111611  
FABIO ANDRES SANCHEZ J  
IMENEZ  
CR 56 N 18 A 47 PATIO 5  
B  
BOGOTA(CUNDINAMARCA)  
79-0000010547 SOBRE CON COPIA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
ARRENDAMIENTO JURIDICA REGISTRAL  
AV EL DORADO No 680 35



ORDEN SERVICIO	REMISION	ZONA	DESTINATARIO
3			101024536852
MENSAJERO	FECHA ENT.	HORA ENT.	
38326	NO_1-5	4	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 0			6am - 8pm
26 27 28 29 30 31 01			10:30
RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>			
AV EL DORADO No 680 35			

00 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

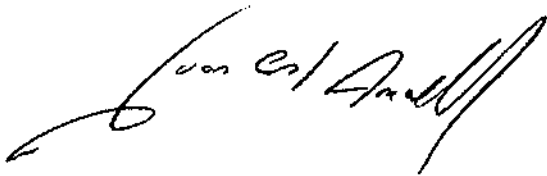
105-95 AMÉRICAS  
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur  
módulo 83 y 84  
76 CAD  
No. 72D-94, Carrera 3D No. 24-90  
módulo 35 y 35  
\$ CALLE 13  
30D-20 Sur Avenida Calle 13 No. 37-35  
módulo 12 y 13

PUNTOS DE SERVICIO  
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA  
Calle 11 No. 10 - 35 / 37  
CC Santa Lucía locales 121 y 122  
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ  
Carretera 5 No. 7-75  
Ubaté - Cundinamarca

No obstante, llegado el caso, si usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades en las que pueda llegar a tener vínculos el señor **FABIO ANDRES SANCHEZ JIMENEZ**, en calidad de socio, miembro de junta directiva y/o representante legal, le agradecemos informarnos ésta, para proceder a confirmarle dicha información.

Finalmente, tenga en cuenta que respecto de la titularidad de las acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones y/o cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones, esa clase de información no reposa en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195<sup>3</sup> del Código de Comercio.

Atentamente,



**JUAN CARLOS AMORTEGUI J**

Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: JCA  
Sin Matricula

---

<sup>3</sup> Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios. Asimismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas.